

**SUMARIO DE RESOLUCIONES N0. 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015**

FECHA DE CELEBRACIÓN: 31 DE MARZO DE 2015

HORA DE INICIO: 08h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 11h05

ASISTENCIA: DR. JOAQUÍN PAREDES, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ; AB. ROMELIA LOMAS; Y LIC. FANNY PAREDES.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 12 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 27 de marzo de 2015, con observaciones de forma;
2. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el Artículo 60 literal n) del COOTAD, resuelve por unanimidad autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y la Fundación Protección Animal Ecuador Capítulo Ibarra, para brindar Albergue Temporal a Animales de Compañía o Mascotas en el Centro de Rehabilitación de Animales Maltratados y Realización de Campañas de Control de la Población Animal, por un valor del USD 10.000.00 y que el Administrador del Contrato haga el seguimiento respectivo;
3. Se resuelve por unanimidad aprobar en Primera Discusión la Ordenanza que Reglamenta la Concesión de Anticipos de sus Remuneraciones para las y los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante;
4. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el Artículo 60, literal n) del COOTAD, resuelve por unanimidad Autorizar al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Comité Pro-Cementerio “Santa María de Lourdes” de la Parroquia de Andrade Marín, destinado al mejoramiento del Cementerio Parroquial, por un valor de USD 5.723,20, incluido IVA.

Siendo las once horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

**ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**